

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI  
VALLE DEL CAUCA**

**EDICTO No. 02**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
CALI

**HACE SABER:**

RADICACIÓN : 76001-33-33-015-2013-00034-00  
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OTROS  
ASUNTOS  
DEMANDANTE : COMERCIALIZAR S.A. E.S.P.  
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS  
JUEZ : DR. CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA  
FECHA DE SENTENCIA : DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE  
(2013)

Para notificar a las partes del proceso de la referencia, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, por el término de tres (3) días, hoy DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Así mismo, el presente edicto se fija en la página Web del portal de la rama judicial, bajo la ruta Consejo de Estado – Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Cali – Edictos.

<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1145/3062/Edictos>

(Original firmado)

LUZ KARIME ROJAS CAMACHO  
Secretaria